



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO. 2008

H. N° 951-08

Expte. N° 4.042/03

VISTO:

La Res. CS N° 304/03 mediante la cual se aprueba el plan de estudios de las carreras de Posgrado *Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje*, y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H N° 1565/04 establece en su artículo 1° que: *"una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Ejecutivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera"*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, la Directora de la Carrera elevó un informe acerca de la manera en que se autofinanciará el dictado del Trayecto de la Carrera;

Que la carrera cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU;

Que corresponde en consecuencia autorizar la implementación de una nueva Cohorte de la carrera de posgrado citada, para el presente período lectivo;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Ejecutivo, mediante Despacho N° 084 autoriza la reapertura de la carrera mencionada;

Que ante la urgencia de poder comenzar con el dictado de las materias, como así también hacer gestiones previas a la implementación de la misma, la Decana de la Facultad de Humanidades autoriza se emita la presente *ad referendum*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad - referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

H/Nº

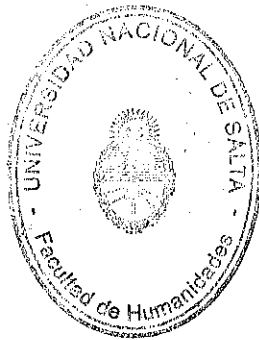
951-08

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la preinscripción para una nueva cohorte de la carrera
Posgrado *Maestría en Ciencias del Lenguaje*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dra. Marta Torino, Dpto. Posgrado, Dirección
deable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, Dpto.
de Estudios, Dirección de Control Curricular.

MAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.